

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 626/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 30 de abril del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 626/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 30 de abril del 2009, la misma que resuelve:

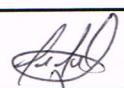
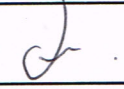
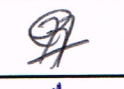
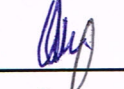
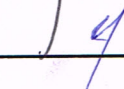
Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.1386 Has por un monto de S/1,593.90, cultivos permanentes por la cantidad de S/5,765.63, infraestructura indemnizable por la cantidad de S/854.08, que hacen un total de S/8,213.61, de propiedad de la sociedad conyugal compuesta por el Sr. Leonidas Aponte Rueda y Sra. Rosario Campaña de Aponte, agricultores del sector El Porvenir, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 01584, inscrita con Partida Registral N° 04009762 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes.

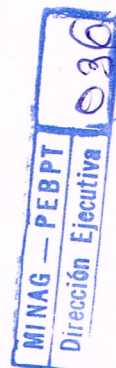
Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes y transitorios, descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	05-05-2009	12:30	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	05 MAYO 2009	12:11	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	05 MAYO 2009	12:21	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	05-05-09.	12:00	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	05-05-09.	12:30	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	06 MAY 2009	9:05 AM	



CARGO

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Tumbes, 16 JUN 2009

OFICIO N° 1237 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor
LEONIDAS APONTE RUEDA
Jr 09 de Octubre N° 135 - Aguas Verdes
Presente.-

Proyecto Especial Binacional PUYANGO - TUMBES	
RECIBIDO Reg. N°	
30 JUN 2009	
Hora: 3:51 pm	Firma: [Firma]
Dirección de Infraestructura	

035
MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°
626/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 626/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 30 de abril del 2009, que aprueba la compra venta de 0.1386 Has, cultivos permanentes e infraestructura indemnizable afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.8,213.61.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



[Firma]
Rosario Luciana Aponte Ronce
43065243
Nieta

cc.
D.Infraestructura

CHQ/mld



Resolución Directoral N° 26/2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 30 ABR 2009

VISTO:

Informe N° 007/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 14 de abril del 2009; el Informe N° 299/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 29 de Abril del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 007/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 14 de abril del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de propiedad de la sociedad conyugal compuesta por el Señor Leonidas Aponte Rueda y Señora Rosario Campaña de Aponte, agricultores del sector El Porvenir, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con unidad Catastral N° 01584, inscrita con partida Registral N° 04009762 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes, La misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.1386	1,593.90
Cultivos Permanentes		5,765.63
Cultivos Transitorios		0.00
Infraestructura indemnizable		854.08
Total	SI.	8,213.61

Que, mediante Informe N° 007/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008 de fecha 14 de abril del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 299/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 29 de abril del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, **Opina** que

Resolución Directoral N° 626 /2009-AG-PEBPT- DE

se proceda a emitir el acto resolutivo correspondiente a fin de poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice la elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre la sociedad conyugal afectada y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la expropiación tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del Área Afectada de 0.1386 (Has), por un monto de S/.1,593.90 (mil quinientos noventa y tres con 90/100 nuevos soles), cultivos permanentes por la cantidad de S/. 5,765.63 (cinco mil setecientos sesenta y cinco con 63/100 nuevos soles), infraestructura indemnizable por la cantidad de S/. 854.08 (ochocientos cincuenta y cuatro con 08/100 nuevos soles), que hacen un total de S/ 8,213.61 (ocho mil doscientos trece con 61/100 nuevos soles), de propiedad de la sociedad conyugal compuesta por el Señor Leonidas Aponte Rueda y señora Rosario Campaña de Aponte, agricultores del sector El Porvenir, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "**Defensas Ribereñas del Río Zarumilla**", asignado con unidad Catastral N° 01584, inscrita con partida Registral N° 04009762 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectado, cultivos permanentes y Infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos

Resolución Directoral N° 626/2009-AG-PEBPT- DE

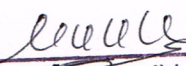
ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectué los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva

